

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº:

PARRAL, Diciembre 28 del 2010.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE (S)

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica de Municipalidades y Constitucional modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Memorandum Nº 926 de fecha 15 de Diciembre de 2010, emitido por el Director de Control, don Eduardo Ferrada Venegas.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Santiago por asistir a reuniones con SUBDERE los días 03 al 04 de Enero de 2010 y los días 24 al 25 de Noviembre de 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

JIMENA GUTIERREZ MÉNDEZ, Directivo, Grado 7º.

- a la funcionaria antes 2.- CANCELESE EN EFECTIVO, individualizada (02) viático sin pernoctar y dos (02) viáticos con pernoctar.
- 3.- IMPUTESE, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006. del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

IER CARVALLO SAEZ ERIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.

Personal (02).

- Finanzas (02).